

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia .	160 »	» 90 » 60 «
Edictos y anuncios: linea o fracción.	3 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales o Comarcales .	1,50 »	
Id. Id. de Paz.	1 »	
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4 »	
<small>(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.-Cuerpo 7)</small>		
EL PAGO ES ADELANTADO		

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Sesión plenaria especial del día 13 de diciembre de 1956

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Son aprobadas las bases para el Presupuesto de 1957.

Se aprueba el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1957, por un importe en Ingresos y Gastos de 149.770.364,94 pesetas.

Oviedo, 22 de diciembre de 1956. El Presidente, Ignacio Alonso de Nora.

Sesión plenaria extraordinaria del día 27 de diciembre de 1956

El Pleno de la Excm. Diputación adoptó los siguientes acuerdos:

Son Aprobadas por unanimidad las actas de las dos sesiones plenarios anteriores.

Se acuerda agradecer al Banco de Crédito Local de España, la concesión del préstamo de ciento treinta millones de pesetas que ha de nutrir el Presupuesto Extraordinario en su primera fase; así como a su Consejero-Director, señor Fariña Ferreño, el especial interés, entusiasmo y rapidez puestos personalmente en favor de la operación del préstamo.

Oviedo, 7 de enero de 1957.—El Presidente, Ignacio Alonso de Nora.

Extracto de las resoluciones presidenciales en el período comprendido del 29 de noviembre al 27 de diciembre de 1956.

Mes de noviembre

Día 29: Venta de un semental suizo a don José Fernández Alvarez, de Grado.

Idem de una ternera holandesa

a don Ceferino García González, de Ferroñes, Llanera.

Idem de una ternera suiza a don José Rodríguez Fernández, de Villaviciosa.

Mes de diciembre

Día 1: Ingreso en la Residencia Provincial del niño César Manuel González Priede.

Aprobando factura de fotografías de la Cueva de Lledias.

Donativo de 500 pesetas para concurso de Belenes de Acción Católica de San Tirso el Real.

Día 11: Ingreso en el Patronato de San José de Gijón, de María Victoria y María Elena Morán Alvarez.

Idem en el Colegio del Amor Misericordioso de Colloto de María de las Nieves Arenas

Idem en el Asilo de Ancianos de Oviedo, de Aurelia Sobrino.

Idem en el Hogar San José de Gijón de Julio Felgueroso Iglesias.

Idem en el Asilo de Ancianos de Pola de Siero de Celestina Argimira Alonso Alonso y Trinidad Orviz Fernández

Idem en las MM. Adoratrices de Oviedo, de María Asunción García.

Idem en la Residencia Provincial, de José Benjamín Marqués.

Idem en Serantes, Tapia, de María Rosario Martínez.

Aprobando las comidas extraordinarias en los establecimientos benéficos provinciales, con motivo de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

Subvenciones de 6.000 pesetas a los siguientes Centros de Inseminación Artificial: El Franco, El Remedio (Nava), Onís.

Día 12: Ingreso en el Asilo de Ancianos de Pola de Siero, de Andrea Marinas Alvarez.

Idem en el de Gijón de Virginia García Pérez.

Idem en la Residencia provincial, de Luis Fernández Cordón.

Idem en el Hogar San José, de Gijón, de Joaquín Valdés Huergo.

Día 13: Ingreso en el Hogar de San José, de Gijón, de Fernando Suárez Fernández.

Idem en el Hogar San José, de Gijón, de Ramón Sánchez Sánchez.

Oviedo, 27 de diciembre de 1956. El Presidente, Ignacio Alonso de Nora.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial, en su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1956.

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Se señala el día 24 de enero, doce de su mañana, para la próxima sesión.

El Pleno quedó enterado de las resoluciones presidenciales en el período entre las dos sesiones.

Se acuerda el nombramiento de don Antonio García Miñor, para el cargo de Director de la Academia Provincial de Bellas Artes.

Se acuerdan las excedencias por razón de matrimonio de doña María Dolores Siso Alvarez y doña María de los Angeles López Norriella, sanitarias del Hospital Psiquiátrico. Doña Juana Anegón Rodríguez, doméstica, y doña María Josefa Blanco Pendás, Auxiliar Administrativo del Hospital Psiquiátrico.

Se nombra en propiedad:

Para vigilantes de arbitrios provinciales; a

Don Diógenes Alvarez Lana, para Proaza.

Don José Miguel Suárez Capella, para Leitariegos.

A don Marcelino Fernández Fernández, para Cerredo.

Lavandera: A doña María de los Angeles Fernández Fernández.

Sanitarias del Hospital Provincial, a Eladia Benita Alvarez Alvarez. Doña Caridad Sánchez Comentada.

Sanitarias del Hospital Psiquiátrico:

Doña Luisa Pérez Velasco.

Doña María Iluminada Blanco García.

Doña María Rosario Lobo Menéndez.

Doña Enedina Corujedo Díaz; y

Doña Luisa Fernández Alvarez.

Sanitario del Hospital Psiquiátrico, a don Angel Belarmino Vigil Alvarez

Peones del Servicio Forestal, a don Agustín Fernández González y doña María Gloria Cabal Cabeza.

Costureras de la Beneficencia, a Doña Esmeralda González Suárez.

Doña María Concepción Borrego Menéndez; y

Doña María Luisa Llanos.

Y mozo de laboratorio: don Carlos Salas Salas

Se confirma la readmisión de los maquinistas de Vías y Obras provinciales, don Aquilino Camporro Alvarez y don Emilio Mier Cueto.

Se aprueba el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la licitación y contratación mediante subasta de obras de construcción de caminos vecinales.

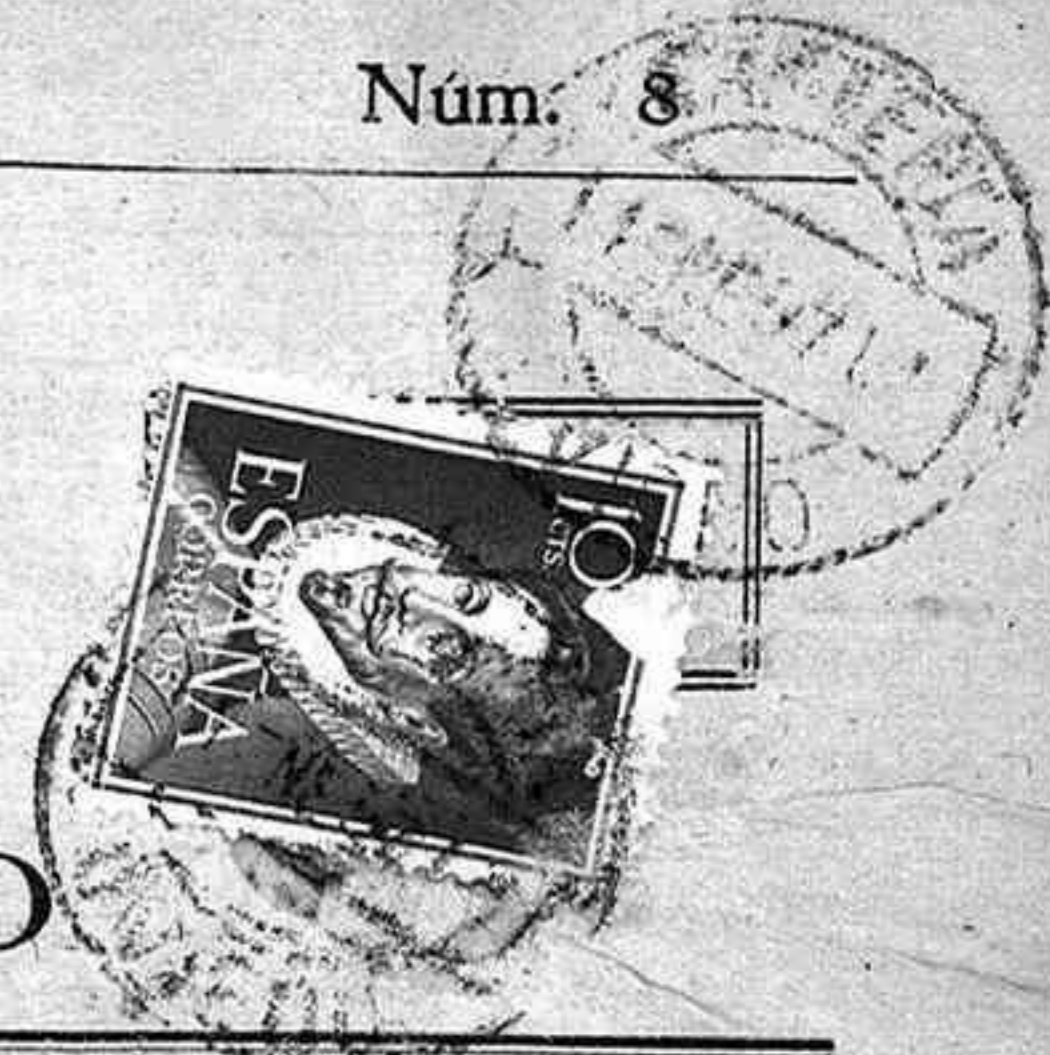
Se aprueban varios créditos, préstamos de colonización de interés local.

Se acuerda quede pendiente para el superávit del presupuesto de 1956, la petición del Ayuntamiento de San Martín de Oscos, sobre riego de un camino y plaza pública.

Se autoriza a la Sección de Vías y Obras para realizar el estudio del C. V. de Valduno a Santullano.

Incluir en la segunda relación de caminos a ejecutar con cargo al empréstito con el Banco de Crédito Local de España, la terminación del camino vecinal de Alcubiella a Coalla, Grado.

Se aprueba el proyecto de construcción del C. V. de Busmeon a la carretera de Luarca a Tineo por



Trabazo, presupuesto de pesetas 1.647.013,90.

Se aprueba un informe de la Comisión de Hacienda.

Quedan aprobados los proyectos para construcción de escuelas y viviendas de Maestros en zonas rurales de la provincia, y que se fijen las bases para el concurso de adjudicación.

Se acuerda mancomunarse con la Diputación de Madrid, el servicio de asistencia de anormales.

Se acuerda el nombramiento de Médico interino de entrada auxiliar de Oftalmología, a favor de don Juan Manuel Junceda Avello, y que se anuncie la provisión de la vacante mediante oposición libre y que se redacten las bases.

Se acuerda el nombramiento interino de don José Menéndez Fernández, como oficial de la escala técnico-administrativa, con efecto 1 de enero de 1957.

Concesión de prórroga de tres meses para la terminación de las obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación con los Ayuntamientos.

Aportar 200.000 pesetas a la instalación de la Casa de la Cultura de Avilés.

Apoyar ante el Ministerio de la Gobernación, y el de Industria, las peticiones de cemento de los Ayuntamientos para las obras de Cooperación Provincial.

Creación en el Hospital Provincial del Servicio de Recuperación de Inválidos, habilitándose un crédito de 100.000 pesetas para dicho fin.

Desestimar la petición de resolución de contrato de arriendo de finca, presentada por doña María Teresa López Cancio.

Que todos los edificios provinciales a construir por el Presupuesto Extraordinario, lo sean en virtud de concurso-subasta, menos los que adjudiquen, a los Ayuntamientos, que serán contratistas.

Se aprueba el Plan de Caminos Vecinales, Conservación para 1957, con un total de 13.301.396,21 pesetas para caminos vecinales y pesetas 3.275.000, para carreteras provinciales.

Se aprueba la liquidación de las obras del C. V. de Sotrandio a los Caleyos, Rampa al Escobal, con un saldo favorable de 101.272,66 pesetas.

Se aprueba comunicación del Banco de Crédito Local de España ratificando la comunicación de que el tipo de comisión sobre el préstamo de 130.000.000 de pesetas, es del 1,25 por 100 anual, así como otros extremos referentes al indicado préstamo.

Que se verifique el replanteo del camino de enlace de la carretera de Cardoso a Rales al pueblo de Los Carriles, Llanes.

Que se proceda al estudio de los apartaderos necesarios para el cruce de camiones de gran tolenaje en la carretera de Caranga a Terverga.

Se adjudican definitivamente la obras de construcción del C. V. de la carretera de Palencia, Tinamayor a Rodriguero y Bores, a don Víctor Torre Caso, por la cantidad de 786.103,23 pesetas y plazo de ejecución de dos años.

Anunciar por segunda vez la subasta de las obras de construcción del C. V. de Pedroveya a Las Xanas, desierta en su primera.

Abonar con cargo al Capítulo Imprevistos, 2.020 pesetas de gastos de personal y traslados con motivo de apertura de La Collada de Cerredo, obstruida por la nieve en pasados temporales.

Expresar al señor Ministro de Educación Nacional, y al señor Director general de Enseñanza Técnica, el agradecimiento por la creación en Oviedo de una Escuela Especial de Ingenieros de Minas, vieja aspiración de la provincia de Asturias.

Oviedo, 8 de enero de 1957.—El Presidente, Ignacio Alonso de Nara.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

Nicanor García González, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el juicio de que se hará mención, se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Ilustrísimos Señores: Presidente, don Carlos Álvarez Martínez. Magistrados: Don José María F. Díaz-Faes. Don Emilio Llopis Peñas. Don Luis González Diéguez.

En la ciudad de Oviedo, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de procedimiento especial del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, que procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Pola de Laviana, pendían ante la misma en grado de apelación; entre partes de una como demandante de contradicción y apelada doña Pilar Lada Gonzá-

lez, mayor de edad, viuda, a sus labores, domiciliada en la Casería de La Tejera, parroquia de Ciaño, Sama de Langreo, representada ante esta Sala de lo Civil por el Procurador don Luis Martínez Fernández y defendida por el Letrado don Carlos Botas y García Barbón y de otra como demandados en contradicción y apelantes doña Carmen González Regueral y de Jove, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Madrid; doña Visitación González Regueral y de Jove, mayor de edad, viuda y vecina de Bilbao; doña Luisa Pilar Josefina Gregoria González-Regueral y de Jove, conocida usualmente con el nombre de Luisa, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de León, con licencia de su legítimo esposo don Lucio García Moliner, mayor de edad, Abogado y del ilustrísimo señor don José González Regueral y de Jove, mayor de edad, casado, Coronel de Artillería, Procurador en Cortes y Alcalde de Valladolid, donde tiene su domicilio, representados por el Procurador don Luis Miguel Bueres, y defendidos por el Abogado don Lucio García Moliner y don Dimas Torres Gutiérrez, mayor de edad, casado, obrero, vecina de La Nueva.

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos, la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Pola de Laviana, con fecha doce de marzo del corriente año, por la que estimando la pretensión de la contradictora doña Pilar Lada González, desestimando lo pedido en el escrito inicial de los titulares inscritos, debemos absolver y absolvemos a los demandados, dejando a salvo el derecho que las partes tienen de acudir al oportuno juicio declarativo; sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias. Cuide el inferior de Pola de Laviana de no incidir en el defecto mencionado. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Carlos Álvarez. José María F. Díaz-Faes. Emilio Llopis Peñas. Luis González Diéguez.—Rubricados.

Para que conste y ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Oviedo, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Nicanor García González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLON

Anuncio de subasta

Transcurrido el plazo señalado en el artículo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de la traída de aguas de La Ramera a Llodares, en las siguientes condiciones:

Primera. Las obras consistirán en la construcción de arqueta de toma, captación y conducción desde el pueblo de La Ramera y manantial allí existente hasta el pueblo de Llodares con arreglo al proyecto del Ingeniero D. Antonio Navarro, aprobado por esta Corporación.

Segunda. El presupuesto total de la obra es de ciento cuarenta y dos mil treinta pesetas con veintitrés céntimos (142.030,23), cuya cantidad servirá de tipo de licitación a la subasta.

Tercera. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de dos mil ochocientas cuarenta pesetas con sesenta céntimos (2.840,60). La fianza definitiva será de cinco mil seiscientos ochenta y un pesetas con veinte céntimos (5.681,20).

Cuarta. Las obras se efectuarán bajo la dirección del Señor Ingeniero autor del proyecto y se ajustarán estrictamente a las condiciones que figuran en el pliego formado por el mismo y aprobado por la Corporación, en sesión del 29 de noviembre de 1956.

Quinta. El plazo de licitación será de diez días por haberse acogido el Ayuntamiento a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, en atención a la urgencia de la obra y haber de abonarse en parte con cargo a fondos de Cooperación Provincial, dicho plazo empezará a contarse a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexta. La apertura de plicas y adjudicación provisional, en su caso, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, y se efectuará bajo la Presidencia del Señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Séptima. El bastanteo de poderes se efectuará por el Señor Secretario Letrado de este Ayuntamiento.

Octava. El modelo de proposición será el siguiente: Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que acepta en todas sus partes, y que ha de regir para la subasta de las obras de la traída de aguas de La Ramera a Llodares, se compromete a la ejecución de la obra en la cantidad de pesetas. Se obliga asimismo al estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral y de protección a la industria nacional. Fecha y firma.

Novena. Las obras habrán de quedar terminadas en el plazo de tres meses a contar de la adjudicación definitiva de la subasta.

Décima. El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a dos, durante el plazo de licitación.

Castrillón, 31 de diciembre de 1956.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncio subasta para contratación de las obras del proyecto de carretera al Sanatorio Antituberculoso del Naranco, en Oviedo.

1. Cumplimentando acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 16 de noviembre último, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de carretera al Sanatorio Antituberculoso del Naranco, en Oviedo.

2. El tipo de licitación es de quinientas sesenta y nueve mil ochocientas sesenta y cinco pesetas y veinticinco céntimos.

3. La fianza provisional que se exige a los licitadores es de doce mil pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de veinticuatro mil pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de 9 a 13, de cada uno de los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana, del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el Salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante; habiéndose designado para bastanteo de poderes al señor Abogado Consistorial.

Junto con las ofertas habrá de presentarse asimismo, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de carretera al Sanatorio Antituberculoso, en Oviedo, y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de los dos meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos (en letra).

Fecha y firma.

Oviedo, 28 de diciembre de 1956.
El Alcalde, Fernando Beltrán Rojo.

—:—

Edicto

La Excelentísima Corporación Municipal en su sesión extraordinaria, de Pleno, celebrada el treinta y uno de diciembre último, acordó por unanimidad aprobar en principio el denominado "Proyecto de Parque de Invierno", cuyo presupuesto total asciende a diecinueve millones setecientos mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y a fines de la información pública reglamentaria que quedará abierta por espacio de treinta días hábiles a partir de

la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El proyecto mencionado, obrante en el expediente de su razón, permanecerá de manifiesto al público en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría Municipal, durante el expresado plazo de los treinta días, para que pueda ser examinado por las personas que lo tengan a bien, y a efectos de las reclamaciones contra el mencionado proyecto y que, acompañadas de los documentos justificativos de las mismas, podrán ser formuladas, ante el propio Ayuntamiento.

Oviedo, 9 de enero de 1957.—
El Alcalde - Presidente, Fernando Beltrán Rojo.

—:—

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Edictos

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 3 del actual, acordó aceptar para someter a la ulterior resolución del Pleno Municipal, el proyecto de planificación para la zona de La Huería de Carrocera entre el Cruce de la Carretera de Cocañín con la de El Entrego y la Nueva Iglesia, exponiendo dicho proyecto al público a efectos de reclamaciones por término de 30 días a contar desde la publicación de este edicto y durante los cuales estará el expediente de manifiesto en Secretaría.

San Martín del Rey Aurelio, a 4 de enero de 1957.—El Alcalde, Elviro Martínez González.

—:—

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 20 de diciembre último adoptó acuerdo aprobando proyecto de construcción y reforma de aceras en El Entrego, entre la calle "i" y el final de La Vega, confeccionado por el señor Arquitecto municipal, por un presupuesto de 69.366,09 pesetas. Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por término de quince días.

Igualmente acordó exponer al público el referido proyecto aprobado, también a efectos de reclamaciones por término de treinta días.

También se acordó que de resultar definitivamente aprobado el proyecto se impongan contribuciones especiales a los propietarios de las fincas colindantes con la acera que se proyecta, en cuantía

del cincuenta por ciento del importe de las obras lo que también se hace público a efectos de reclamaciones por término de quince días en que estará de manifiesto el expediente en Secretaría y ocho días más.

San Martín del Rey Aurelio, a 4 de enero de 1957.—El Alcalde, Elviro Martínez González.

—:—

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión del día 28 de diciembre último, acordó por unanimidad ratificar el contenido de escritura pública número 2.662, otorgada en Oviedo, el día 22 de dicho diciembre a la fe del Notario don Enrique Linares y L. Dóriga, entre el Banco de Crédito Local de España y este Ayuntamiento, pactando un contrato de préstamo de 5.000.000 de pesetas conforme a proyecto aprobado en sesión de 20 de abril de 1956, al que se añadió antecedente final comunicado a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local, en escrito de 22 de diciembre pasado, que se transcribe en el acta.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones que podrán formularse por término de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, por cuyo término estará de manifiesto el expediente en Secretaría.

San Martín del Rey Aurelio, a 4 de enero de 1957.—El Alcalde, Elviro Martínez González.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ZABALETA RAMOS, Angel, de 23 años, hijo de Bernardo y Victorina, chapista, natural y vecino de Oviedo; comparecerá en el término de diez días improrrogables, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial, en sumario número 34 de 1955, por hurto.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de Noviembre de 1956

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asientos	TARA	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
2	17.513	2. ^a	Fiat	Turismo	4	585	360	116.628	4	6	Manuel Valle Pello	Oviedo	Part.
2	17.514	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101.00115171	4	10	Manuel de la Campa F.	Avilés	Idem
2	17.515	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-45165	1	1	José Menéndez Fernández	Mieres	Idem
2	17.516	1. ^a	Guzzi	Moto	2	85	160	ISAZ-0334	1	1	Aquilino Marinas Avello	Grado	Idem
2	17.517	1. ^a	Montesa	Moto	2	85	160	MM-61761	1	1	Fermin Prado Cuesta	Oviedo	Idem
2	17.518	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	12.319	1	1	José M. González Vigil	S. de Agues	Idem
2	17.519	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	663186	4	7	José Díaz Paz	Avilés	Idem
2	17.520	1. ^a	Montesa	Moto	2	85	160	MM61023	1	1	Rafael Montes Rodríguez	Carrocera	Idem
2	17.521	1. ^a	Iso	Moto	2	94	160	IMIC-00535A	1	1	Manuel J. Menéndez Méndez	Oviedo	Idem
3	17.522	2. ^a	Mercedes	Turismo	5	1.350	450	1809246504032	6	16	Francisco J. Laururica	Oviedo	Idem
3	17.523	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006114722	4	10	Didier-Mersa, S. A.	Lugones	Idem
3	17.524	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-47053	1	1	Cesáreo Gonzalez Suárez	Llanera	Idem
3	17.525	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M44697	1	1	Ramón Llavona Tuya	Oviedo	Idem
3	17.526	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M41211	1	1	Emilio Suárez Alvarez	Cudillero	Idem
3	17.527	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006114512	4	10	Alfonso Rimada Piñera	Gijón	Idem
3	17.528	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	9.813	1	1	Jaime Díaz Gutiérrez	Luarca	Idem
3	17.529	2. ^a	Land Rover	Furgoneta	7	1.300	500	173605036	4	1	Hydroeléctrica del Cantábrico	Oviedo	Idem
3	17.530	2. ^a	D. K. W.	Furgoneta	7	985	750	101227	2	7	Francisco Zuleta Queipo Llano	Salas	Idem
3	17.531	2. ^a	Lloyd	Turismo	4	540	360	317034	2	6	José M. ^a Tejerina del Valle	Mieres	Idem
5	17.532	2. ^a	Mercedes	Turismo	6	1.200	450	636306513756	4	12	Argemira Lastria Muñiz	Gijón	Idem
5	17.533	1. ^a	R. O. A.	Triciclo	1	240	300	EA-4045	1	1	Hydroeléctrica del Cantábrico	Gijón	Idem
5	17.534	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	12.351	1	1	Trinidad González Muniello	Gijón	Idem
5	17.535	2. ^a	Citroen	Turismo	4	498	360	02717823	2	4	Sergio Alvarez Requejo	Villaviciosa	Idem
5	17.536	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M47952	1	1	Adolfo Miranda Suárez	Andallón	Idem
5	17.537	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M44252	1	1	Isaac Bárcena Fernández	Oviedo	Idem
5	17.538	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M47048	1	1	Celestino Cofiño Cibrián	Arriondas	Idem
5	17.539	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M47038	1	1	Eduardo Herranz Sierra	Mieres	Idem
5	17.540	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	7.997	1	1	Jesús Aquizu Ormazabal	Gijón	Idem
5	17.541	1. ^a	Montesa	Moto	2	85	160	MB-58999	1	1	José G. Garcia López	Navia	Idem
5	17.542	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DM-4827	1	1	Juan López Sariol	Navia	Idem
5	17.543	3. ^a	Bedford	Camión	1	5.180	4.000	57602	4	19	Empresa N. Siderúrgica, S. A.	Avilés	Idem
6	17.544	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-536803	1	1	José Rodríguez Díaz	Llanera	Idem
6	17.545	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-132807	1	1	Aladino Marina Vega	Colunga	Idem
6	17.546	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	12.336	1	1	Ramón Velarde Fernández	Gijón	Idem
6	17.547	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-26529	1	1	Manuel Villar Faedo	S. Claudio	Idem
6	17.548	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M47929	1	1	Marino Agüeria Ordóñez	Nava	Idem
6	17.549	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M47443	1	1	Miguel Cortina Lorente	Oviedo	Idem
6	17.550	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M45185	1	1	Avelino Suarez Fernández	Regueras	Idem
6	17.551	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	104849	1	1	Ramón López Pérez	Avilés	Idem
6	17.552	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA534742	1	1	Ramón Alvarez Garcia	Cudillero	Idem
6	17.553	1. ^a	Motobic	Moto	1	85	90	8-1153	1	1	José Remis Amieva	Onís	Idem
6	17.554	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	649944	4	7	Astilleros G. Riera, S. A.	Gijón	Idem
6	17.555	2. ^a	Standard	Turismo	4	750	360	CS82764 E	4	7	José M. ^a Mestre Asensio	Oviedo	Idem
6	17.556	1. ^a	Peugeot	Moto	2	85	160	TC-6670	1	1	Celedonio Saiz Méndez	Avilés	Idem
6	17.557	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-48003	1	1	Antonio Martínez Flórez	Avilés	Idem
7	17.558	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-30689	1	1	Angel Pando Perrea	Gijón	Idem
7	17.559	1. ^a	Lube	Moto	2	85	160	LB-1523168	1	1	Dimas Alvarez Suárez	Gijón	Idem
7	17.560	3. ^a	Pegaso	Omnibus	70	5.400	6.300	356.179	6	39	Autobuses Traval, S. A.	Oviedo	S. P.
7	17.561	3. ^a	Pegaso	Omnibus	70	5.400	6.300	356.193	6	39	Autobuses Traval, S. A.	Oviedo	Idem
7	17.562	3. ^a	Pegaso	Omnibus	70	5.400	6.300	356.177	6	39	Autobuses Traval, S. A.	Oviedo	Idem
7	17.563	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-46976	1	1	Félix Rozas Santos	Oviedo	Part.
7	17.564	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-47396	1	1	Victoriano Artime Garcia	Oviedo	Idem
7	17.565	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	13.435	1	1	Angel Fernández Cuenco	Ribadesella	Idem
7	17.566	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	11.448	1	1	Edelmiro Nuño Menéndez	Lugones	Idem
7	17.567	3. ^a	Ebro	Camión	3	2.600	4.000	500E343906D144	1	18	Juan Jubete Vega	Grado	S. P.
7	17.568	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-134455	1	1	Luis Pruneta Vigil	Villaviciosa	Part.
7	17.569	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006112855	4	10	Excmo. Ayuntamiento	Oviedo	Idem
8	17.570	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M43254	1	1	Manuel Llera Conlledo	Colunga	Idem
8	17.571	2. ^a	Vauxahll	Turismo	4	1.083	360	EP197316	6	16	Emilio Pérez Acreda	Oviedo	Idem
8	17.572	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M46953	1	1	José Alvarez Suárez	Mieres	Idem
8	17.573	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M47699	1	1	Angel Cifuentes Benavente	Gijón	Idem
8	17.574	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M42281	1	1	Joaquin González Arduengo	C. de Onís	Idem
8	17.575	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-25881	1	1	Emiliano Garcia Rodriguez	P. de Siero	Idem
8	17.576	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	643351	4	7	Emilio Romay Baccaria	Oviedo	S. P.
8	17.577	1. ^a	Peugeot	Moto	2	85	160	TC6796	1	1	Alfredo Martinez Alonso	P. Blancas	Part.
8	17.578	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA532789	1	1	Agustin Costa Fanjul	P. de Siero	Idem
9	17.579	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M47865	1	1	Fulgencio González Fernández	Colloto	Idem
9	17.580	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-531141	1	1	José Rodriguez Granda	Regueras	Idem
9	17.581	1. ^a	Guzzi	Moto	4	45	90	MGH753	1	1	José Casal Alvarez	T. de Veguin	Idem
9	17.582	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006114989	4	10	Leocadio Menéndez Pumarada	Salas	Idem
9	17.583	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006115683	4	10	Maria Josefa Vigil Fernández	Oviedo	S. P.
9	17.584	2. ^a	Seat	Turismo	1	1.075	360	101006115624	4	10	Constantino Alvarez Menéndez	Oviedo	Idem

(Continuará)